

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Desde la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz, a través del Acuerdo Territorial en materia de empleo y desarrollo local del Rincón de Ademuz – Rincón Impulsa, con la intención de fomentar la creación artística, la dinamización cultural y la promoción turística de nuestra comarca, se convoca el **IV Concurso de Fotografía “Mirada del Rincón”**.

BASES DEL CONCURSO

1- PARTICIPANTES.

Son objeto de participación todas aquellas personas que siendo mayores de 18 años cumplan con estas bases.

Desde el momento de la inscripción, los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad, así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

2- OBJETIVOS.

El concurso fotográfico "Mirada del Rincón" en su cuarta edición tiene como finalidad promover, a través de la fotografía, el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio cultural inmaterial del Rincón de Ademuz.

Las fotografías presentadas deberán reflejar escenas, elementos o momentos vinculados con las tradiciones y la cultura popular del Rincón de Ademuz, poniendo de manifiesto su autenticidad, valor y significado para la comarca.

Las fotografías deberán reflejar aspectos relacionados con las tradiciones y la cultura popular del Rincón de Ademuz, pudiendo ser objeto de fotografía, entre otros:

- Fiestas patronales, romerías, procesiones y celebraciones populares.
- Costumbres y manifestaciones festivas tradicionales.
- Oficios tradicionales y trabajos artesanales.
- Gastronomía y elaboración de productos típicos.
- Música, danza, canto y folclore popular.
- Indumentaria tradicional y elementos etnográficos.
- Juegos populares, encuentros vecinales y actividades que reflejen la vida cotidiana y la transmisión de las tradiciones entre generaciones.
- Formas de vida en el medio rural.
- Cualquier otra manifestación que contribuya a preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial del Rincón de Ademuz.



Se admitirán fotografías realizadas en cualquiera de los municipios de la comarca: Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja y Vallanca, así como en nuestras aldeas: Arroyo Cerezo, Cuesta del Rato, Negrón, Sesga, Val de la Sabina, Más del Olmo, Mas de Jacinto, Mas de los Mudos, Los Santos y Torrealta.

3- FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

-La participación en este concurso es totalmente **gratuita**.

-Los participantes deberán enviar sus fotografías a través de la dirección de correo electrónico: **emprenderincon.turismo@gmail.com** , indicando en el asunto “IV CONCURSO FOTOGRÁFICO MIRADA DEL RINCÓN” antes de la fecha límite.

-Se permite enviar **hasta 5 fotografías por participante**. En caso de participar con varias fotografías, se recomienda enviar cada una en correos separados añadiendo en el asunto I, II, III... según corresponda.

- Las fotografías deben ser digitales, en formato **JPG o PNG** y sin ningún tipo de marca de agua, firma o rótulo.

- En el cuerpo del correo se deben incluir los siguientes datos:

- Título de la fotografía
 - Breve descripción (si procede)
 - Medio utilizado para realizar la fotografía
 - Lugar exacto de la toma
 - Fecha de la captura fotográfica
 - Nombre y apellidos
 - Pseudónimo con el que desea participar
 - Correo electrónico
 - Teléfono de contacto
- Una vez recibida y aceptada la imagen, desde la Mancomunidad se deberá enviar una confirmación con número de registro vía email. En caso de que la imagen sea rechazada, se te notificará de igual manera. Si no recibes respuesta en unos días, ponte en contacto con el área de Turismo de la Mancomunidad para notificar dicha incidencia. De modo contrario no constará tu participación. Puedes contactar a través de alguno de los siguientes teléfonos: 978 78 24 25 o 722 83 26 31.
- Una vez terminado el plazo de presentación de imágenes, un jurado compuesto por dos fotógrafos profesionales y un representante de la Mancomunidad, valorará las





fotografías recibidas y hará una selección de las obras atendiendo a criterios de creatividad, representatividad del territorio y calidad fotográfica.

- Las obras finalistas se publicarán dentro de la web “**www.rincondeademuz.info**” en el apartado “IV Concurso fotográfico Mirada del Rincón”.
- Una vez publicadas en la web todas las fotografías seleccionadas, se abrirá un periodo de votación popular de 10 días naturales. Los usuarios podrán elegir su fotografía favorita dando “like” a la fotografía en cuestión. La apertura del plazo se anunciará en las redes sociales @rincondeademuz.info de Instagram y Rincón de Ademuz Turismo de Facebook.
- Una vez transcurrido el periodo de votación popular, las 5 fotografías más votadas pasarán a la fase final en la que un jurado profesional elegirá la fotografía ganadora.
- La comunicación de la fotografía ganadora se hará expresamente por la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz al premiado/a. Del mismo modo, desde el área de turismo de la Mancomunidad se difundirá esta información a través de sus redes sociales, página web y a través de los canales que crea convenientes.

4- PLAZOS

- El plazo para enviar fotografías finalizará **el 4 de octubre de 2026**.
- Las votaciones populares estarán abiertas durante **10 días naturales** tras la publicación de las fotografías finalistas.

Nota: Las fotografías presentadas no deberán haber sido necesariamente capturadas durante el periodo de recepción de obras. Se admitirán imágenes capturadas en cualquier momento, siempre que cumplan con la temática y los criterios establecidos en las presentes bases.

5- PREMIO

La fotografía ganadora recibirá:

- CUADRO PERSONALIZADO CON LA FOTOGRAFÍA GANADORA
- SET DE PRODUCTOS DEL RINCÓN DE ADEMUZ
- CENA PARA DOS EN EL RESTAURANTE DEL RINCÓN DE ADEMUZ QUE TU ELIJAS (valor máximo 50€)



6- DISPOSICIONES GENERALES.

- Todas las personas participantes, por el mero hecho de presentarse al concurso, autorizan el uso de sus imágenes y aceptan todas y cada una de las bases establecidas.
- Las fotografías presentadas deberán ser propiedad del/la autor/a.
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- Se admitirán fotografías capturadas en cualquier momento, incluyendo fotografías antiguas, siempre que cumplan con la temática y los criterios establecidos.
- No se admitirán obras creadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa, ni aquellas en las que se hayan incorporado, sustituido o eliminado elementos de la imagen mediante este tipo de tecnologías.
- Las personas autoras de las fotografías cederán a la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación e incorporación en una base de datos.
- Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.
- En caso de que la fotografía muestre rostros de personas identificables, especialmente menores de edad, el autor deberá contar con la correspondiente autorización expresa y escrita para la captación y uso de su imagen, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad." La Mancomunidad se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la autorización expresa y por escrito de las personas identificables que aparezcan en las fotografías presentadas. La falta de dicha autorización podrá suponer la descalificación inmediata de la fotografía.
- La Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz no se hace responsable de que las imágenes aportadas por los participantes incurran en puntos que contradicen las bases.
- La organización del concurso podrá descalificar en cualquier momento del proceso de selección, cualquier trabajo que considere que no reúne los





requisitos especificados en las presentes bases o que incurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Los de autoría dudosa.
 - Los que atentan contra la dignidad de las personas.
 - Los que imiten, plagien o coincidan con otras obras.
 - Los considerados de baja calidad visual (imágenes borrosas, con destellos, baja resolución, etc)
- Las decisiones del jurado y la organización son inapelables.
 - Las bases pueden ser modificadas en cualquier momento del concurso por necesidades intrínsecas e inapelables.
 - El hecho de participar en el concurso implica la aceptación total de las bases de este concurso.

